



**ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC**

**SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL HUILA
GRUPO DE CALIDAD**

**MACROPROCESO D “GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN
EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”**

**SUBPROCESO “D02.02. APOYAR LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL”**

**PROCESO “D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

Neiva 2023





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO	7
1. PRESENTACIÓN	7
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	7
4. MARCO DE REFERENCIA	8
4.1. Marco histórico - contextual originario:.....	8
4.2. Marco conceptual	9
4.3. Marco de legalidad.....	9
5. COMPONENTE DE COSMOVISIÓN	9
5.1. Visión.....	9
5.2. Misión.....	9
5.3. Objetivos	10
5.4. Principios.....	10
5.5. Fines de la educación propia.....	10
6. COMPONENTE POLÍTICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10
6.1. Organización institucional	10
6.1.1. Gobierno propio	10
6.1.2. Autoridades institucionales y otros órganos de participación	10
6.1.3. Comité de armonía	10
6.2. Procesos de administración	10
6.2.1. Proceso de matrícula	10
6.2.2. Organización de horarios	11
6.2.3. Organización de grupos escolares	11
6.2.4. Mantenimiento de los equipos y la planta física	11
6.3.1. Perfiles de los dinamizadores del tejido educativo	11
6.3.2. Procedimiento para conceder permisos de docentes y demás personal de la institución	11
6.3.3. Evaluación de desempeño	11
6.3.4. Plan institucional de capacitación docente	11
6.3.5. Bienestar institucional	12
6.3.6. Manejo y resolución de conflictos en la comunidad educativa	12
6.3.7. Apoyo de la investigación	12
6.4. Organización financiera y contable	12
6.4.1. Presupuesto	12
6.4.2. Contabilidad	12
6.4.3. Control fiscal	12
7. COMPONENTE ACADÉMICO	12
7.1. Modelo Pedagógico Comunitario.....	12
7.2. Plan de estudio.....	13
7.3. Procesos pedagógicos propios, para tejer el conocimiento desde el territorio en las aulas de clase ..	13
7.4. Proyectos pedagógicos y de investigación para el fortalecimiento de la educación propia.....	13





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

8. COMPONENTE COMUNITARIO	13
8.1. Coordinación interinstitucional y relación con el entorno sociocultural	13
8.2. Oferta de servicios para la comunidad.....	13
9. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	14
10. ANEXOS	14
Anexo 1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI	15
Anexo 2. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA.....	20
Anexo 3. PROGRAMACIONES CURRICULARES	24
Anexo 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE-	24
Anexo 5. MANUAL DE ARMONIZACIÓN.....	24
Anexo 6. PROYECTOS.....	24
Anexo 7. MANUALES ADMINISTRATIVOS	25
Anexo 8. REGLAMENTOS	25
Anexo 9. OTROS	25

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: ESTRUCTURA VIRTUAL DEL PEC	4
---	---

TABLA DE FORMATOS

FORMATO 1: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –PMI	16
FORMATO 2: EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	18
FORMATO 3: PLAN OPERATIVO ANUAL – POA.....	21

TABLAS

TABLA 1: CARPETAS Y ARCHIVOS ANEXOS AL PEC	5
TABLA 2: EJEMPLO DE PRESENTACIÓN DE LOS DATOS GENERALES.....	8





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

PRESENTACIÓN

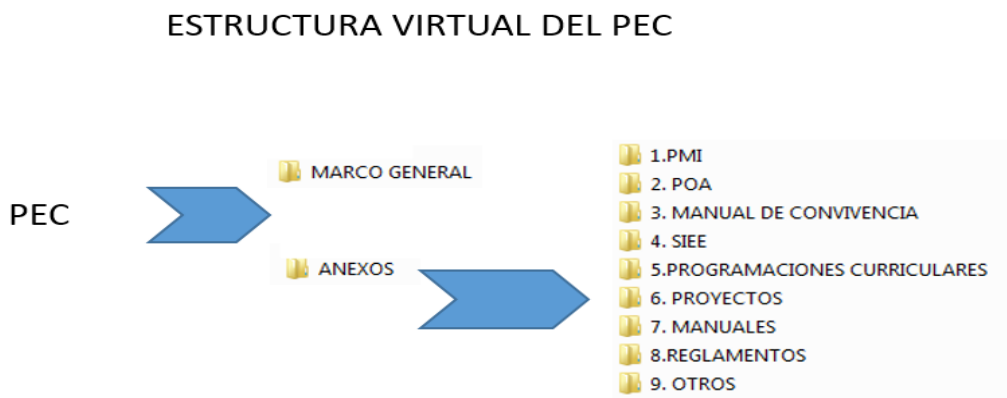
En el presente documento se propone una estructura de lo que puede ser el PEC como documento en cada uno de los establecimientos educativos indígenas de la ETC Huila, dicha propuesta de estructura no tiene el interés de homogeneizarlos, por cuanto son las propias comunidades indígenas las que en el ejercicio de su autonomía deben estructurar su proyecto educativo comunitario –PEC- de acuerdo a su derecho de tener una **educación propia** que respete su cosmovisión, su identidad, su cultura, sus costumbres y sus lenguas nativas. El propósito es el de acompañar a las comunidades indígenas para el fortalecimiento de sus sistemas educativos. Por lo anterior este es un documento de trabajo, propuesto y compartido desde la Secretaría de Educación del Huila, a las comunidades y autoridades indígenas (Instituciones educativas y CRIHU), para su estudio, análisis, ajustes o modificaciones que consideren pertinentes.

OBSERVACIÓN: Muchos conceptos establecidos en este documento están escritos desde la generalidad de las instituciones educativas, pero las instituciones educativas indígenas deben denominarlas de acuerdo a su equivalente dentro de su educación propia. Ej: el Manual de convivencia, en el PEC no se llamará así sino Manual de Armonía.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO

A continuación, se presenta la estructura ideal mínima de un Proyecto educativo comunitario – PEC- cuyos documentos pueden archivar en forma digital o física.

Ilustración 1: Estructura Virtual del PEC





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

La siguiente tabla explica el contenido de cada una de las carpetas y archivos que componen el PEC y menciona algunas consideraciones a tener en cuenta en la organización digital.

Tabla 1: Carpetas y Archivos Anexos al PEC

Nombre	Carpetas	Archivos	Observaciones
	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-PMI-	Diagnóstico (de donde surge el PMI)	Análisis del contexto interno y externo para establecer las metas y actividades
		PMI (actualizado para 4 años)	Formato En PDF y firmado por el rector
	PLAN OPERATIVO ANUAL- POA-	POA vigente	Formato en PDF y firmado por el rector
		Resolución de calendario académico	En PDF y firmada por el rector
		Resoluciones de jornada escolar	En PDF y firmadas por el rector
		Resoluciones de jornada laboral (con sus anexos)	En PDF y firmadas por el rector
		Presupuesto	En PDF y firmado
		Plan Anual de Adquisiciones	En PDF y firmado
		Plan institucional de capacitación docente	En PDF y firmado
		Relación de integrantes del Consejo Directivo y demás órganos de participación (Consejo de Padres, Comité escolar de convivencia. Consejo estudiantil, Personero escolar)	
	Evidencias de ejecución del POA	Debidamente identificadas y explicadas	
	MANUAL DE CONVIVENCIA	Manual de convivencia	En PDF y firmado
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES- SIEE-	Documento SIEE	En PDF y firmado	





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Nombre	Carpetas	Archivos	Observaciones	
	PROGRAMACIONES CURRICULARES	Programaciones curriculares	Incluir todas las programaciones curriculares, desde el primer hasta el último grado que ofrece la institución	
	PROYECTOS	Proyectos pedagógicos		Incluir todos los proyectos transversales: Educación Sexual y construcción de ciudadanía; Aprovechamiento tiempo libre; Emprendimiento; HUILENSIDAD; Proyecto Ambiental escolar; Afrocolombianidad; Estilos de vida saludable; Gestión del riesgo; Educación para la democracia y los derechos humanos, y otros formulados por la institución de acuerdo a su PEI
		Experiencias pedagógicas significativas		Incluir: el proyecto de las experiencias en desarrollo; la ficha de registro; y las evidencias que se tengan de la ejecución de la experiencia
		Ondas		Incluir los proyectos ONDAS en desarrollo y las evidencias
		Proyecto de orientación estudiantil –POE-		Por grupo, por institución, por sedes o como se esté desarrollando en la institución
		Proyecto servicio social		En desarrollo
		Otros		Incluir otros proyectos que tenga la institución, ej de construcción, remodelación, dotación, etc
	MANUALES	Manual de funciones		En PDF y firmados
		Manual de contratación		
		Manual de tesorería		
		Manual de procedimientos		
	REGLAMENTOS	Reglamentos		Incluir todos los reglamentos: de uso de laboratorios –Reglamento de uso de sala de informática –Reglamento de uso de biblioteca, otros, todos en PDF y firmados
OTROS			Incluir todos los documentos que se considere pertinentes, ejemplo: Rut, escrituras, planos, uso del suelo, registro sanitario, certificado de bomberos, resolución de funcionamiento, historial, símbolos, autoevaluación institucional, análisis pruebas saber, capacidad instalada, inventarios, etc.	

Fuente: Propia





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

MARCO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO

El marco general es el documento donde se establecen los lineamientos o criterios generales de las gestiones institucionales (Directiva, Administrativa-financiera, Académica y Comunitaria) que guiarán el desarrollo de Proyecto educativo comunitario – PEC-.

A continuación, se exponen las partes que debe contener el Marco General del PEC:

1. PRESENTACIÓN

La presentación en el Marco General de PEC, debe ser una síntesis de los elementos que se encuentran a lo largo del documento y que permiten al lector hacerse a una idea de lo que va a encontrar a lo largo del trabajo.

2. JUSTIFICACIÓN

Acá se debe hacer la explicación de los motivos que han llevado a la institución a la formulación de esta propuesta de PEC, responde a la pregunta del por qué y para qué del proyecto. Dichos motivos deben estar estrechamente relacionados con las potencialidades y las debilidades más significativas identificadas en el diagnóstico o análisis situacional.

3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En el Marco General del PEC deben escribir los datos generales que identifican a la institución. se recomienda presentarla dentro de una tabla, como se ejemplifica a continuación:





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Tabla 2: Ejemplo de presentación de los datos generales

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION	
Nombre	
Numero de Sedes	
Zona	
Dirección	
Municipio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Niveles que ofrece (indicar en cuál sede ofrece cada uno)	
Naturaleza	
Calendario	A
Jornadas que atiende ofrece (indicar en cuál sede ofrece cada una)	
Decreto de organización	
Reconocimiento oficial	
Código DANE	
Registro Único Tributario	

4. MARCO DE REFERENCIA

Como su nombre lo indica, contiene los elementos que han servido como punto de partida para la formulación del PEC.

Se recomienda organizar como mínimo los siguientes marcos:

- 4.1. **Marco histórico - contextual originario:** En este marco se espera que como mínimo se presenten: los orígenes desde la cosmovisión mitológica de cada pueblo, el origen histórico del pueblo donde se encuentra la institución, el contexto geográfico y socio-cultural de la comunidad, los usos y costumbres, entre otros aspectos. También se recomienda hacer una contextualización de elementos internos de la institución como: los procesos pedagógicos para





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

reforzar la educación propia, el rescate de la lengua y las tradiciones propias, el trabajo de articulación de los planes de estudio con los saberes propios, los procesos de planeación de los dinamizadores de la educación, los resultados en los estudiantes de apropiación del modelo educativo propio, la eficacia de los planes de trabajo para el fortalecimiento de los espacios institucionales, los resultados académicos de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, entre otros.

Al finalizar este marco se recomienda hacer una pequeña síntesis con las principales **fortalezas y debilidades** identificadas en el diagnóstico.

- 4.2. **Marco conceptual:** Se debe definir, entre otros, los conceptos de identidad, territorio, autonomía, cultura, interculturalidad, ley de origen, gobernabilidad, gobernanza, gobierno propio, plan de vida, pervivencia cultural, educación propia, currículo propio, entre tantos otros.
- 4.3. **Marco de legalidad:** Debe hacerse referencia a las normas básicas que regulan el funcionamiento de la institución educativa como: derecho propio, derecho mayor, ley de origen, derecho constitucional, derecho internacional, leyes que regulan la educación propia y demás políticas educativas del movimiento indígena.

5. COMPONENTE DE COSMOVISIÓN

Se refiere al horizonte que se pretende alcanzar con los procesos de educación y que parte de las concepciones originarias del pueblo para reivindicar una educación propia en la institución y en la comunidad.

- 5.1. **Visión:** Entendido como el camino de las reivindicaciones de la comunidad. La visión debe llevar a la institución a pensar en aquello que quieren alcanzar a largo plazo, cómo se espera que sea su futuro con autonomía e identidad. Constituye una declaración de lo que quieren los actores educativos para el establecimiento en un futuro posible.
- 5.2. **Misión:** Referido a los procesos ancestrales propios. Constituye las ejecutorias que como institución se está realizando en un determinado contexto temporal e histórico.





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

- 5.3. **Objetivos:** Como la reivindicación de la educación propia. Son todos aquellos fines que la institución se traza para alcanzar una verdadera reivindicación de la educación propia, desde los diferentes componentes que se plantean en el PEC. Se recomienda que por ser acciones a largo plazo se organicen únicamente objetivos generales.
- 5.4. **Principios:** vistos como los pilares de la identidad. Entre otros, se debe establecer: territorio, espiritualidad, autonomía, cosmovisión, lengua originaria, interculturalidad, usos y costumbres.
- 5.5. **Fines de la educación propia:** Todo aquellos que favorezcan la construcción de identidad como pueblo y refuercen la autonomía institucional.

6. COMPONENTE POLÍTICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1. Organización institucional

6.1.1. **Gobierno propio.** De acuerdo las condiciones de cada institución educativa se debe establecer la estructura del gobierno institucional (organigrama) en la que se evidencien las relaciones de mando al interior de la institución y sus correspondientes líneas de gobernanza, coordinación o asesoría que regulan la acción institucional. Se deben establecer los textos explicativos que acompaña a los componentes gráficos para que permita llegar a la interpretación final del organigrama.

6.1.2. **Autoridades institucionales y otros órganos de participación.** En esta parte se debe identificar quiénes son las autoridades de gobernanza institucional, la legitimidad de su procedencia de acuerdo con el contextualizado y a las condiciones de cada institución y en documento anexo las funciones que desempeñan.

6.1.3. **Comité de armonía.** En el Marco General del PEC, se debe establecer cómo se conforma y sus funciones que desempeña.

6.2. Procesos de administración: Criterios básicos de administración para:

6.2.1. **Proceso de matrícula.** Para proceso de admisión de estudiantes y de matrícula. deberán establecerse los criterios para desarrollar el proceso de matrícula (criterios, formatos, tiempos) y adicionarle los criterios para





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

admisión de estudiantes mestizos y de otras poblaciones por fuera de la comunidad originaria.

6.2.2. **Organización de horarios.** Se deberá establecer los criterios para organizar los horarios de la institución. Tanto de los estudiantes (jornada escolar) como de los docentes (jornada laboral).

6.2.3. **Organización de grupos escolares.** Se debe establecer los criterios para organizar y distribuir los grupos escolares en cada una de las sedes de la institución.

6.2.4. **Mantenimiento de los equipos y la planta física.** Se deben establecer los criterios, los procedimientos y los responsables de administrar la planta física y los equipos tecnológicos y pedagógicos de la institución.

6.3. Talento Humano: Criterios básicos para:

6.3.1. **Perfiles de los dinamizadores del tejido educativo.** En el marco general del PEC se deben establecer los perfiles de los dinamizadores de acuerdo con las necesidades de formación de la institución educativa.

6.3.2. **Procedimiento para conceder permisos de docentes y demás personal de la institución.** En el marco general del PEC, deben quedar establecidos los criterios para otorgar permisos a docentes, directivos docentes y personal administrativo, dentro de los cuales debe establecerse los tiempos para la solicitud, los formatos, los canales oficiales para enviar la solicitud, entre otros.

6.3.3. **Evaluación de desempeño.** Debe establecer los criterios para administrar la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes: se referirá a los procesos, procedimientos y criterios para organizar, hacer seguimiento y efectuar la evaluación de desempeño para docentes, directivos y personal administrativo.

6.3.4. **Plan institucional de capacitación docente.** Se deben establecer los criterios y las estrategias para mantener actualizados a los docentes y a los directivos docentes tanto en la educación propia como en avances pedagógicos y didácticas.





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

6.3.5. **Bienestar institucional.** Se debe establecer los programas y acciones de bienestar que la institución tiene como estímulo para docentes, estudiantes y padres de familia.

6.3.6. **Manejo y resolución de conflictos en la comunidad educativa.** Se debe acordar y escribir en el marco general del PEC, cuáles son las estrategias, mecanismos o acciones para resolver los conflictos que se presentan al interior de las instituciones entre docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia.

6.3.7. **Apoyo de la investigación.** Se debe establecer los criterios, los procedimientos y los recursos para apoyar las iniciativas de investigación que se generen en la institución educativa.

6.4. Organización financiera y contable

6.4.1. **Presupuesto.** Se deben establecerse los criterios institucionales para la elaboración del presupuesto, donde se tengan en cuenta las necesidades de todas las sedes y niveles, fechas para la elaboración y procedimiento para la aprobación en Consejo Directivo.

6.4.2. **Contabilidad.** Se deben establecer los criterios institucionales y los instrumentos y requisitos para el manejo contable, para que la contabilidad esté disponible de manera oportuna y que permita realizar control efectivo al presupuesto y al plan de ingresos y egresos. Ejemplo: Plan anual de adquisiciones, Manual de contratación, Sistema electrónico de contratación (SECOP), Manual de tesorería, libros contables, Cuentas bancarias, SECOP.

6.4.3. **Control fiscal.** En el Marco General del PEC deben establecerse qué informes financieros presentará la institución a la comunidad y a las autoridades competentes, los medios y la periodicidad con que los presentará; los formatos y los responsables de presentar informes y ejercer control fiscal sobre los recursos institucionales.

7. COMPONENTE ACADÉMICO

7.1. **Modelo Pedagógico Comunitario.** De acuerdo con las necesidades y expectativas de cada institución se debe establecer el modelo pedagógico que





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

mejor ayude a construir una educación propia con autonomía y pertinencia.

- 7.2. **Plan de estudio:** Estructura esquemática del tejido curricular de saberes. Como parte del Plan de estudio o del tejido curricular de saberes, se debe establecer:
- Los criterios para definir las intensidades horarias de las áreas, asignaturas, tejido de saberes o proyectos pedagógicos.
 - La estructura esquemática del plan de estudios para todos los niveles y grados.
 - Estructura general de áreas, asignaturas o pilares de aprendizaje
- 7.3. **Procesos pedagógicos propios, para tejer el conocimiento desde el territorio en las aulas de clase.** Debe quedar establecido cual es el esquema o los criterios que acordó el establecimiento educativo para organizar los planes de clase.
- 7.4. **Proyectos pedagógicos y de investigación para el fortalecimiento de la educación propia.** Se debe establecer los criterios y la estructura de los proyectos pedagógicos que el establecimiento educativo adopta formalmente en el PEC con el fin de atender una necesidad o resolver una problemática identificada a partir del análisis situacional o la autoevaluación. Generalmente están referidos a los temas contemplados en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 o a temas específicos que responden a necesidades particulares que deben ser resueltas por el EE, para lo cual se requiere la formulación de un proyecto. Finalmente, los proyectos estructurados van anexos en la carpeta de proyectos.

8. COMPONENTE COMUNITARIO

8.1. Coordinación interinstitucional y relación con el entorno sociocultural: En tanto que los pueblos indígenas están interrelacionados con las demás expresiones culturales del entorno social, en este apartado del marco general del PEC se deben establecer los mecanismos y estrategias establecidos por la institución para armonizar las relaciones con la diversidad cultural y social del entorno.

8.2. Oferta de servicios para la comunidad. En el Marco general del PEC se deben determinar las actividades que se organizarán de manera conjunta y





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

conlleven a que la institución y la comunidad se apoyen mutuamente. Igualmente, los servicios que la institución le puede prestar a la comunidad y que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.

8.3. Espacios institucionales para pensarse como familia. En el marco general del PEC se debe establecer los planes y proyectos mediante los cuales la institución apoya a los padres, madres y cuidadores de los menores relacionados con fortalecer la integración de la escuela a la vida de la comunidad, pero también un mayor conocimiento de su historia y de sus orígenes como pueblo, así como una revalorización de los saberes de la comunidad y apropiación de la lengua, para que estos tengan el lugar que les corresponde en la educación de los niños.

9. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Aquí se debe escribir la información que posibiliten identificar un libro u otra clase de publicación, o un fragmento de estos para identificar las fuentes de donde se tomó alguna información consignada en el documento.

10. ANEXOS

Al marco general se anexan los siguientes documentos que, además, son parte integral del PEC, cada uno de estos anexos constituye una carpeta en la estructura virtual. **En este documento los anexos están denominados en la generalidad de las instituciones educativas, pero cada institución educativa indígena lo llamará de acuerdo a su equivalencia dentro de su sistema de educación propia.**





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Anexo 1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI

Conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado (3 a 4 años), cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución.

El PMI, contiene objetivos, metas, indicadores, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma. Es recomendable que el PMI se elabore con un horizonte de tres o cuatro años, con metas anuales. (al igual que existe el Plan de desarrollo Municipal o Departamental, el PMI podemos considerarlo como el Plan de desarrollo institucional)

Es importante aclarar que un lapso de tres o cuatro años no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán solamente al finalizar el plan. Al contrario, para generar transformaciones de fondo es necesario establecer desde el inicio un ritmo de trabajo continuo y permanente

Para facilitar la ejecución del PMI, se estructura un Plan Operativo Anual – POA. Allí se integrarán las metas del PMI para el año actual. Asimismo, es recomendable diseñar los mecanismos para conocer de manera periódica los logros obtenidos y, con base en ellos, tomar las medidas preventivas y correctivas que aseguren que al finalizar el período propuesto (3 a 4 años) se alcanzarán los resultados proyectados.

El PMI, debe mantener una estrecha relación con la Visión del PEC, puesto que contribuye a su consolidación. El siguiente formato refleja la estructura esquemática propuesta para organizar el PMI.





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Formato 1: Plan de mejoramiento institucional –PMI

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG		Código: SED-C052-P628-F01		
			Fecha Aprobación:		
	PLAN DE MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		Versión: 1		
			Página 1 de 1		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		PERIODO			
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	HUILA		
NOMBRE DEL RECTOR(A)/DIRECTOR(A)					
CORREO ELECTRONICO		N° TELEFÓNICO:			
OBJETIVO (S) DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:					

COMPONENTE COSMOVISIÓN					SEGUIMIENTO							
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	
					INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN		

COMPONENTE POLITICO- AMINISTRATIVA Y FINANCIERA					SEGUIMIENTO							
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	
					INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN		





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

COMPONENTE ACADEMICO

SEGUIMIENTO

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	
					INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN		

COMPONENTE COMUNITARIO

SEGUIMIENTO

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	
					INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN		

Firma de
Rector (a)





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

El PMI, inicia con el diagnóstico arrojado en la autoevaluación institucional. Esta debe hacerse desde cada una de las gestiones o componentes del Proyecto Educativo, continúa con la formulación de objetivos desde la perspectiva de cada uno de los componentes. A los objetivos se le establecen las metas a alcanzar en el período.

Las metas son enunciados que definen con precisión lo que el establecimiento educativo espera alcanzar y en qué tiempo. Su principal característica es que son medibles, lo que posibilita al rector o director y al equipo de gestión hacer seguimiento periódico a su cumplimiento, así como evaluar los resultados en términos cuantitativos y cualitativos.

A las metas se les debe establecer Indicadores. Los indicadores se conciben como una expresión numérica entre dos o más variables o datos, que permite medir, evaluar y comparar en el tiempo el desempeño de los procesos, productos y servicios del establecimiento educativo, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y metas.

Los indicadores permiten delimitar los aspectos que serán evaluados, de manera que se pueda medir el grado de éxito o fracaso con respecto a las metas y los objetivos. Asimismo, orientan la selección de los métodos y estrategias de recolección de los datos cuantitativos o cualitativos, requeridos para su cálculo. La interpretación de los indicadores permite un análisis más detallado en los aspectos en los que se observan desviaciones o incumplimientos frente a lo programado. Además, facilitan el control y la toma de decisiones.

El seguimiento al PMI debe ser continuo y permanente.

Igualmente, al finalizar el periodo para el que se estableció el PMI se evalúa el cumplimiento de las metas, en un formato que nos permite visualizar los resultados, como el que se observa en el siguiente cuadro.

Formato 2: EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

PERIODO 202x – 202x

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
 MUNICIPIO:
 NOMBRE DEL RECTOR(A)/DIRECTOR(A):
 CORREO ELECTRONICO:
 FECHA DE EVALUACIÓN:

COMPONENTE	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
COSMOVISIÓN					
ADMINISTRATIVA					
ACADEMICA					
COMUNITARIA					

Fuente: Propia





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Es de resaltar que todas las actividades del plan de mejoramiento institucional, desde su formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación, constituyen un proceso participativo de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Finalizado el periodo del PMI, es necesario estructurar uno nuevo para otro periodo igual, de tal manera que la institución continúe su mejoramiento continuo en busca de alcanzar la visión institucional.

En síntesis, en la carpeta PMI anexa al PEC, se deben agregar los siguientes documentos:

- ✓ Síntesis de la autoevaluación institucional (la que sirve de base para la formulación del PMI)
- ✓ Formato diligenciado del PMI para los 3 o 4 años
- ✓ Formato de evaluación PMI

Anexo 2. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

El plan operativo anual es un documento formal en el que se establecen los objetivos, metas y actividades por cada gestión institucional, a conseguir durante el presente año.

El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el Plan de Mejoramiento (institucional –PMI-

Al POA debe anexársele mínimamente los siguientes soportes:

- ✓ Relación de integrantes del gobierno escolar y otros órganos de participación,
- ✓ Relación de integrantes comité de convivencia escolar
- ✓ Resolución costos educativos
- ✓ Resolución jornada laboral (y sus anexos)
- ✓ Resolución jornada escolar
- ✓ Resolución calendario académico
- ✓ Plan anual de adquisiciones -PAA- (solo los EE oficiales)
- ✓ Presupuesto institucional (solo los EE oficiales)
- ✓ Plan de formación permanente de docentes (solo EE oficiales)
- ✓ Cronograma general (solo EE oficiales)

En este documento los anexos están denominados en la generalidad de las instituciones educativas, pero cada institución educativa indígena lo llamará de acuerdo a su equivalencia dentro de su sistema de educación propia.

El siguiente formato refleja la estructura esquemática propuesta para organizar el POA.





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Formato 3: Plan Operativo Anual – POA



GOBERNACION DEL
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-
MIPG**

PLAN OPERATIVO AÑO _____

Código: SED-C052-P628-F02

Fecha Aprobación:

Versión:

Página 1 de 1

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

MUNICIPIO: _____ **DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NOMBRE DEL RECTOR(A)/DIRECTOR(A):

CORREO ELECTRONICO: _____ **TELÉFONOS:**

OBJETIVO DEL POA: Definir anualmente las metas, indicadores y actividades por gestiones, necesarios para alcanzar la propuesta administrativa y curricular definida en el plan de mejoramiento para el proyecto educativo.

COSMOVISIÓN						SEGUIMIENTO						
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS /COSTO	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES
						INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN	
	1.											
	2.											
	3.											
	4.											
	5.											
	6.											
SUBTOTAL COSTO COMPONENTE					\$							





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

POLITICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							SEGUIMIENTO					
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS /COSTO	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES
						INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN	
	1.											
	2.											
	3.											
	4.											
	5.											
	6.											
SUBTOTAL COSTO POLITICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					\$							

GESTIÓN ACADÉMICA							SEGUIMIENTO					
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS /COSTO	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES
						INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN	
	1.											
	2.											
	3.											
	4.											
	5.											
	6.											





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

SUBTOTAL COSTO COMPONENTE ACADÉMICO \$ _____

GESTIÓN COMUNITARIA						SEGUIMIENTO						
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS /COSTO	PLAZO		ESTADO EJECUCIÓN				OBSERVACIONES
						INICIA	TERMINA	NI	CAN	E.EJ	FIN	
	1.											
	2.											
	3.											
	4.											
	5.											
	6.											
SUBTOTAL COSTO COMPONENTE COMUNITARIO					\$							
TOTAL COSTO POA					\$							

Firma de Rector (a)





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

Anexo 3. PROGRAMACIONES CURRICULARES (o su equivalente en el sistema de educación propia)

En esta carpeta deben ir todas las programaciones curriculares institucionales, estructuradas desde preescolar hasta el grado 11°, siguiendo el modelo que en la institución hayan acordado.

Anexo 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE-

El -SIEE- deberá ser construido, evaluado y actualizado por la comunidad educativa, debe contemplar los aspectos establecidos por el decreto 1290 de 2009 (Hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015) o su equivalente de acuerdo a su sistema de educación propia.

En este anexo al PEC deberá estar en PDF y Firmado

Este anexo al PEC deberá estar en PDF y firmado

Anexo 5. MANUAL DE ARMONIZACIÓN (o Manual de convivencia o su equivalente en el sistema de educación propia)

El Manual de armonización deberá ser construido, evaluado y actualizado por la comunidad educativa, debe contemplar los aspectos establecidos por el decreto 1860 de 1994 (artículo 17) y Decreto 1965 de 2013, (Titulo III) (Decretos compilados en el Decreto 1075 de 2015). En este anexo al PEC deberá estar en PDF y Firmado.

Anexo 6. PROYECTOS (o sus equivalentes dentro del sistema de educación propia)

En este anexo deberán aparecer los siguientes documentos:

- Carpeta con los proyectos pedagógicos que desarrolla la institución: Educación sexual, educación ambiental, Democracia y derechos humanos, Gestión de riesgo, uso del tiempo libre, emprendimiento, Huilensidad, cátedra para la paz, Educación vial, estilo de vida saludable, y los demás que la institución tenga.
- Carpeta con proyectos de Experiencias pedagógicas significativas (si se desarrollan)
- Carpeta con proyectos de investigación programa ONDAS (si existen).
- Proyecto de orientación estudiantil -POE-





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC

- Proyecto de servicio social Estudiantil -SESOE- (para establecimientos con educación media).
- Otros: Se incluyen otros proyectos que tenga la institución de acuerdo a su sistema de educación propia.

Anexo 7. MANUALES ADMINISTRATIVOS (o sus equivalentes dentro del sistema de educación propia)

En este anexo se integran todos los manuales de procedimiento y de funciones que existan en la institución. Ej: manual de funciones, manual de contratación, manual de compras, manual de procedimientos para dar de baja elementos inservibles, etc

Anexo 8. REGLAMENTOS (o sus equivalentes dentro del sistema de educación propia)

En este anexo se integran, mínimamente los siguientes reglamentos que existan en la institución, ej:

- ✓ Uso de biblioteca
- ✓ Uso de laboratorio
- ✓ Uso de sala de informática
- ✓ Reglamento de tesorería
- ✓ Reglamento para el uso de bienes y muebles por parte de la comunidad
- ✓ Reglamento del comité de depuración contable
- ✓ Reglamentos de: consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, etc.
- ✓ Otros

Anexo 9. OTROS

En este anexo se incorporan todos los elementos que por su naturaleza no están en los anteriores anexos pero que a juicio de la administración institucional deben hacer parte del PEC, EJ: El historial de la institución, la autoevaluación institucional, acto administrativo de reconocimiento oficial, análisis de pruebas SABER, Inventarios, la capacidad instalada, Rut, Escrituras, planos, símbolos institucionales, etc.

